



**SERVICIO DE IMPRESIÓN DE ELEMENTOS
GRÁFICOS CORPORATIVOS Y DE LAS DISTINTAS
FERIAS ORGANIZADAS POR IFEMA MADRID**

Exp.: 23/097 – 2000022887

**Comisión de Compras y Contratación
Madrid, junio de 2023**

INDICE

1. ALCANCE DEL SERVICIO	3
2. PROCESO DE PRODUCCIÓN	3
2.1 Pre-Impresión.....	3
2.2 Impresión	4
2.3 Troqueles	4
2.4 Entrega de materiales.....	5
2.5 Informe diario de Producción.....	5
3. SUMINISTRO DE PAPEL	6
4. TARIFAS	6
4.1 Impresión en Offset plano	6
4.2 Impresión en Digital	7
5. PRESUPUESTOS: APLICACIÓN DE LAS TARIFAS PROPUESTAS POR EL ADJUDICATARIO	9
5.1 Impresión en Offset plano	10
5.2 Impresión en Digital	10
6. DOCUMENTACIÓN TÉCNICA A APORTAR POR EL OFERTANTE	11
7. RESPONSABLE DEL SERVICIO	12
8. PERSONA DE CONTACTO.....	12

1. ALCANCE DEL SERVICIO.-

IFEMA MADRID realiza cada año una serie de elementos gráficos para cubrir las necesidades de promoción de sus certámenes así como de comunicación institucional.

Existen una serie de elementos que se repiten con mayor frecuencia, como pueden ser las tarjetas postales, las tarjetas de visita o los folletos Complet.

El adjudicatario del servicio se encargará de la pre-impresión, impresión, acabados y entrega, en las condiciones solicitadas, de cada uno de los elementos gráficos. No obstante, en aquellos trabajos que con carácter excepcional y debido a su singularidad no puedan ser cubiertos por el adjudicatario, IFEMA MADRID se reserva la posibilidad de encomendarlos a una empresa especializada.

IFEMA MADRID requerirá al adjudicatario el suministro del papel necesario para la producción de los elementos gráficos. Excepcionalmente, en trabajos concretos de papeles especiales o elementos sujetos a acuerdos de patrocinio, IFEMA MADRID podrá aportar directamente el papel o solicitar cotización al adjudicatario del contrato.

Los ofertantes tendrán en cuenta que existen determinados elementos gráficos, principalmente catálogos y guías del visitante de las ferias, que no son objeto del presente contrato, por estar sujetas a tareas de coordinación editorial, gestión de datos de expositores y comercialización publicitaria. No obstante, IFEMA MADRID podrá solicitar a los adjudicatarios del servicio la impresión de alguno de los mencionados elementos, en casos puntuales, previa petición de presupuesto específico para cada caso.

2. PROCESO DE PRODUCCIÓN.-

La empresa adjudicataria deberá cubrir todo el proceso de producción gráfica, es decir: pre-impresión, impresión, acabado y entrega. Si de forma individual la empresa no dispusiese de medios para cubrir las labores complementarias a la impresión, podrán subcontratar las citadas parcelas (diseño, retoques, acabados, encuadernación, etc.)

El contratista no podrá subcontratar los servicios de impresión con terceros, salvo conformidad previa de IFEMA MADRID, según lo citado en el apartado relativo a la subcontratación que figura en el apartado OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA del pliego de condiciones.

2.1. Pre-impresión.-

Con carácter general a la empresa que resulte adjudicataria se le entregará el Arte Final de cada elemento gráfico, principalmente vía correo electrónico.

A pesar de ello, los ofertantes deberán disponer de medios para el diseño que les permitan la adaptación y retoques de los Artes Finales en los casos concretos que IFEMA MADRID lo solicite. Tanto en IFEMA MADRID como en la Agencia de creatividad con la que trabaja IFEMA, se utilizan los programas del paquete Adobe (Illustrator, Photoshop e Indesign).

La empresa adjudicataria deberá presentar una prueba de color de calidad suficiente para la autorización de cada trabajo, sin perjuicio de la aceptación del correspondiente ferro. En ocasiones, por las características del elemento o para agilizar el proceso, se podrá solicitar al adjudicatario un ferro digital (en archivo pdf) que remita por correo electrónico para su visto bueno por parte de IFEMA.

La recogida y envío del material (pruebas, ferros, etc.) correrá por cuenta del adjudicatario. Con carácter general, ésta recogida y entrega de materiales se efectuará en el departamento de Promoción y Publicidad, situado en la 1ª planta del Edificio de Oficinas de IFEMA.

2.2. Impresión.-

Los trabajos descritos a lo largo del presente pliego se realizarán con los medios más apropiados en cada caso, impresión en offset impresión en digital, y con el planteamiento más adecuado en función de las características de cada elemento, por ejemplo tira-retira, tratando siempre de optimizar el consumo del papel, los perdidos, así como los arranques y las planchas de cada trabajo, en el caso de la impresión en offset.

a) Impresión en Offset plano

Debido a los formatos y tiradas de los elementos gráficos de la Institución, los trabajos se imprimirán mayoritariamente en offset en plano, por lo que es imprescindible que el ofertante cuente con un número mínimo de 16 cuerpos de máquina en formato 70 x 100, o superior, tal como se solicita en el Apartado 7.4.- SOLVENCIA TÉCNICA O PROFESIONAL del Anexo I Cuadro de Características.

b) Impresión Digital

Debido a la necesidad de IFEMA de impresión de elementos personalizados (texto o numeración) y elementos urgentes con tiradas reducidas, los ofertantes deberán disponer de medios necesarios para cubrir el servicio objeto del contrato en materia de impresión digital.

2.3. Troqueles.-

IFEMA realiza varios elementos que precisarán de troqueles. En estos casos los adjudicatarios deberán conservar los mismos durante todo el

periodo de contratación, ya que se podrán utilizar en varias ediciones de la feria.

2.4. Entrega de materiales.-

La entrega de la mercancía se realizará en las instalaciones indicadas por IFEMA MADRID, aunque con carácter general se entregarán en el Almacén General, situado en el Recinto Ferial, o en la empresa que realiza el manipulado de los envíos del material promocional.

Para la entrega se deberán cumplir obligatoriamente las siguientes condiciones:

- Entrega en Europalet, medidas 1200x800/ altura máxima 1,5 m. incluyendo paleta/carga max. 400 kg/paleta.
- Empaquetado: Paquetes uniformes con indicación de cantidad y contenido.
- Albarán: se facilitará detalle del elemento entregado y del número de unidades efectivamente entregadas (incluyendo las posibles mermas o sobrantes). La entrega de este albarán será requisito indispensable para la recepción de la mercancía. Esta recepción se realizará con carácter provisional, en el momento de la entrega, pendiente de las comprobaciones cuantitativas y cualitativas correspondientes.

El adjudicatario será responsable de que la empresa encargada del manipulado final, acabados y encuadernación, cumpla con estos requisitos.

IFEMA MADRID podrá devolver al adjudicatario la mercancía que no cumpla las condiciones anteriormente descritas para que procedan a su entrega conforme a las mismas. Los posibles sobrecostes de transporte y manipulados serán por cuenta del adjudicatario.

2.5. Informe diario de producción.-

La empresa adjudicataria deberá presentar, con carácter obligatorio, un informe diario vía correo electrónico en el que se detallará el estado de los elementos en curso. En el mismo deberán figurar los siguientes datos:

- Feria a la que pertenece el elemento.
- Nombre del elemento, será facilitado por IFEMA.
- Fecha de entrega del arte final por parte de IFEMA.
- Fecha de entrega del ferro por parte del adjudicatario.
- Fecha autorización del ferro por IFEMA.
- Fecha prevista de entrega.
- Estado: observaciones relativas al estado del elemento.

Se anexa el MODELO INFORME DIARIO DE PRODUCCIÓN.

3. SUMINISTRO DE PAPEL.-

IFEMA MADRID requerirá al adjudicatario el suministro del papel necesario para la producción de los elementos gráficos. Excepcionalmente, en trabajos concretos de papeles especiales o elementos sujetos a acuerdos de patrocinio, IFEMA MADRID podrá aportar directamente el papel.

En las fichas de importes unitarios de la PROPUESTA ECONÓMICA (Fichas de tarifas para la impresión en Offset y Fichas en Digital) se detalla el consumo de papeles más demandados. Los licitadores deberán incorporar las tarifas a aplicar en dichos casos, importes que se mantendrán a lo largo del periodo de vigencia del contrato para todos los elementos que requieran el tipo de papel previsto en las mencionadas fichas de importes unitarios.

Los papeles deberán contar obligatoriamente con la certificación FSC ó PEFC, según se solicita en el apartado 7.4- SOLVENCIA TÉCNICA O PROFESIONAL DEL ANEXO I. CUADRO DE CARACTERÍSTICAS.

4. TARIFAS.-

Los licitadores deberán cumplimentar las Fichas de tarifas de impresión en offset y las fichas de precios de impresión en Digital según las condiciones que se detallan a continuación.

El resultado de la suma conjunta de los importes de ambos formatos de impresión será la propuesta económica de la empresa licitadora.

4.1. IMPRESIÓN EN OFFSET.-

Se solicitan tarifas para cada uno de los procesos de producción: pruebas de color, planchas, arranque de máquinas, tiradas, hendidos, plegados, plastificados, encuadernación, etc.

El licitador deberá cumplimentar las Fichas de tarifas atendiendo a las indicaciones que figuren en las mismas y que se detallan en los Anexos.

En los Anexos se adjuntan las Fichas detalle de los procesos de producción, con el número de veces que se producirán en cada caso durante el periodo de contratación, debiendo los ofertantes indicar las tarifas para cada uno de los mismos.

En el caso del papel se solicitará precio por Resma de los papeles más habituales, para el consumo previsto en el periodo de contratación: Estucados Mate, Estucados Brillo y Offset.

A continuación se detallan las Fichas de tarifas de Precios Unitarios, que se deberán cumplimentar:

- Pruebas de Color.
- Impresión en formato 70 x 100 (o superior).
- Acabados.
- Encuadernación hasta 170 gr
- Encuadernación más de 170 gr
- Resto de encuadernaciones
- Consumo Papel (en formato 700 x 100)

Se debe recordar que, como se mencionó anteriormente, los ofertantes tendrán en cuenta que existen determinados elementos gráficos, tales como catálogos y guías del visitante, de las ferias que IFEMA MADRID realiza, que no son objeto del presente contrato, por estar sujetas a tareas de coordinación editorial, gestión de datos de expositores y comercialización publicitaria. No obstante, IFEMA MADRID podrá solicitar al adjudicatario del servicio, en casos puntuales, la impresión de alguno de los mencionados elementos previa petición de presupuesto específico para cada caso.

4.2. IMPRESIÓN EN DIGITAL.-

Debido al incremento de trabajos en impresión digital, se solicitan precios para cada uno de los trabajos previstos.

El licitador deberá cumplimentar las Fichas de tarifas atendiendo a las indicaciones que figuren en las mismas y que se detallan en los Anexos. En las Fichas se detallan las características de cada elemento, tirada, medidas, colores, plastificado, si precisa de hendido o troquelado, etc.,

En el caso del papel se solicitará precio y el número de resmas necesarias, para cada trabajo concreto, de los papeles más habituales previstos en el periodo de contratación: Estucados Mate, Estucados Brillo, Offset y OLIN Smooth Absolute White 400 gr., en este último caso para las tarjetas de visita.

Los precios del papel se mantendrán fijos a lo largo del periodo de vigencia del contrato, para todos los elementos que requieran el tipo de papel previsto en las fichas de importes unitarios.

A continuación se detallan los elementos más habituales de los que se tendrán que cumplimentar las Fichas de Precios:

- Pases de Ferias
- Talonarios impresos (en papel autocopiativo)
- Tarjetas de visita
- Elementos personalizados (con QR y/o código de barras y/o nombre y empresa, etc.)
- Tarjetas postales
- Folletos dípticos
- Resto elementos: marcapáginas, hojas Din-A4, Flyer, etc.

En las fichas se deberá indicar, en cada caso, y conforme a lo detallado en cada ficha concreta, es decir, el número de pruebas de color, el número de resmas, los m2 de plastificado necesarios, el número de millares de corte, etc, y el importe unitario máximo ofertado para cada uno de los mismos. La suma de todos los importes será el importe ofertado para cada elemento, que no podrá superar el importe máximo de licitación.

Para una mejor comprensión, se adjuntan dos ejemplos reales de unos pases de feria y de un talonario realizado en papel autocopiativo.

PASES GAMERGY (3 MODELOS)

TIRADA: 1.450 EJEM.

TAMAÑO: 8,5 x 8,5

4/1 COLORES

TALADRO EN LA PARTE SUPERIOR Y ESQUINAS REDONDEADAS

PAPEL: ESTUCADO BRILLO 350 GR.

TRABAJOS				IMPORTE UNIT. MÁXIMO	IMPORTE
PRUEBAS COLOR	Nº Pruebas	x		€	
PAPEL	Nº Resmas	x		€/Resma	
TIRADA	Importe Impresión Digital				
ARRANQUE PLASTIFICADO	1	X		€	
PLASTIFICADO BRILLO 2/C	m2	x		€/m2	
CORTE	Nº millares	x		€/millar	
FAJADO	Nº unid.	x		€/ 100 unid.	
TROQUEL Y ARRANQUE	Nº arranques	x		€/Arranque y troquel	
PLIEGOS TROQUELADOS	Nº millares	x		€/millar troquelado	
MANIPULADO	Importe Descalzado tarjetas				
IMPORTE MÁXIMO LICITACIÓN (IVA EXCLUIDO)				250,00 €	
IMPORTE OFERTADO (IVA EXCLUIDO)					

IMPR. INSPECC. ELECT.

TIRADA: 75 EJEM.

Nº HOJAS: 50

TAMAÑO: 21 x 29,7

4/0 COLORES

TRABAJOS		IMPORTE UNIT. MAXIMO			IMPORTE
PRUEBAS COLOR	Nº Pruebas	x		€	
PAPEL AUTOCOPIATIVO					
1ª BLANCA	Nº Resmas	x		€/Resma	
2ª ROSA	Nº Resmas	x		€/Resma	
3ª VERDE	Nº Resmas	x		€/Resma	
TIRADA	Importe Impresión Digital				
CORTE	Nº millares	x	0,5	€/millar	
MANIPULADO	Encolado en cabeza / Kraft en portada y cartón en contra				
IMPORTE MÁXIMO LICITACIÓN (IVA EXCLUIDO)					1.350,00 €
IMPORTE OFERTADO (IVA EXCLUIDO)					

Ficha Propuesta Económica

Se deberá tener en cuenta que tanto la FICHAS RESUMEN DE IMPRESIÓN EN OFFSET como la FICHA RESUMEN DE IMPRESIÓN DIGITAL se generan de forma automática, al cumplimentar las fichas de tarifas de los procesos de producción en offset y las fichas de las tarifas de cada elemento individual, por lo que no se deberán cumplimentar las mismas.

Igualmente, la PROPUESTA ECONÓMICA, suma de las fichas resumen anteriores, se genera de forma automática, por lo que no se deberá cumplimentar la misma.

5. PRESUPUESTOS: APLICACIÓN DE LAS TARIFAS PROPUESTAS POR EL ADJUDICATARIO.-

A continuación se define el proceso de trabajo que el adjudicatario deberá realizar para la elaboración de los presupuestos de los distintos elementos gráficos previstos para cada certamen.

En primer lugar IFEMA MADRID facilitará un programa que contendrá los elementos gráficos de cada feria, que incluirá la definición de las características individuales de los mismos (formato del elemento, tipo y gramaje del papel), tirada, acabados (plegado, hendidos, plastificado, encuadernación, etc.) y fecha prevista de entrega. En su defecto, se remitirá un correo electrónico en el que se detallarán las características del/los

elemento/s a producir.

Con estos datos y mediante la aplicación de las tarifas propuestas por el adjudicatario, tanto para la impresión en offset como para la impresión digital, se presupuestará cada elemento concreto, presupuesto que se remitirá vía correo electrónico a la Dirección de Compras y Logística de IFEMA MADRID.

5.1. IMPRESIÓN EN OFFSET PLANO.-

Cada presupuesto contemplará en detalle el importe correspondiente a las resmas y el formato del papel utilizado y de cada uno de los procesos de producción: prueba, arranque, planchas, tirada, encuadernación, hendidos, plegados, plastificación, etc.

Asimismo se deberá tener en cuenta las siguientes pautas para la aplicación de las tarifas:

- Pruebas de color

Para las pruebas de color se tendrá en cuenta las medidas en abierto del elemento correspondiente, en el caso de desplegados, y la medida en cerrado para el caso de folletos con páginas. En caso de no coincidir la medida en abierto con los formatos indicados en las tarifas de las Pruebas de Color, se aplicará la medida más próxima.

- Impresión Folleto Complet

Igualmente, en caso de no coincidir la medida y/o plegado con lo indicado en las tarifas específicas de los elementos Complet, se aplicará la tarifa de la medida más cercana. En el caso de necesitarse la impresión de elementos en los que, bien por la medida o bien por el tipo de plegado, no se pudieran aplicar las tarifas de adjudicación, se solicitará presupuesto para cada trabajo concreto.

- Acabados

En el caso de ser necesarios troqueles con medidas diferentes a las especificadas en la Ficha de tarifas se aplicará la medida más próxima.

- Encuadernación (Plegados)

En los casos de elementos que no coincidan con las medidas que figuran en las tarifas de Encuadernación, se aplicará la tarifa más próxima a dichas medidas.

5.1. IMPRESIÓN EN DIGITAL.-

En el caso de los elementos en impresión digital, se aplicarán los precios unitarios indicados en las Fichas para las pruebas de color, papel, corte, fajado, plegado, troquelado, plastificado y manipulados.

Para el importe de las tiradas, y en caso de que varíen las misma sobre las

indicadas en las fichas, se tomará como referencia el precio detallado en las mismas.

En el caso del papel, se aplicarán los precios indicados en las fichas que se mantendrán a lo largo del periodo de vigencia del contrato, y la posible prórroga, para todos los elementos que requieran el tipo de papel previsto en las mencionadas fichas de importes unitarios.

Una vez revisados y aceptados los presupuestos por parte de IFEMA MADRID, se realizarán pedidos individuales por cada elemento, referidos a los presupuestos aceptados.

La factura mensual hará referencia a los citados pedidos y presupuestos, e incorporará el detalle de todos los elementos realizados en ese periodo.

Se incluye el anexo MODELO DE PRESUPUESTO, para la impresión OFFSET en plano que deberá utilizar el adjudicatario del servicio. Igualmente, para el caso de IMPRESIÓN DIGITAL se utilizarán los formatos con el desglose de precios unitarios.

6. DOCUMENTACIÓN TÉCNICA A APORTAR POR EL OFERTANTE.-

Sobre o archivo electrónico número 2 - Documentación Técnica.

La empresa ofertante incorporará en este sobre la TOTALIDAD de la documentación acreditativa y de organización debidamente detallada. Las empresas participantes deberán incorporar la información que se solicita a continuación:

A. MÁQUINAS DE IMPRESIÓN DIGITAL

- Velocidad, formatos de impresión, tintas disponibles y papeles y gramajes que admiten.
- Acabados: Encuadernación, plegado, plastificado y hendido.

B. MÁQUINAS DE ENCUADERNACIÓN Y ACABADOS

- Tren de caballete
- Plegadoras

La inclusión de esta información es condición indispensable para una correcta valoración de la Comisión de Compras y Contratación. Así mismo, en caso de incorporar información solicitada en los criterios objetivos de valoración, será motivo de exclusión de oferta presentada por la empresa.

IFEMA MADRID tendrá la facultad de visitar las instalaciones y hacer cuantas comprobaciones considere convenientes.

EN ESTE SOBRE O ARCHIVO ELECTRÓNICO Nº2 NO DEBE FIGURAR INFORMACIÓN RELATIVA A LOS CRITERIOS OBJETIVOS DE VALORACIÓN DEL SOBRE O ARCHIVO ELECTRÓNICO Nº 3. EN CASO DE PRESENTACIÓN SERA MOTIVO DE EXCLUSION.

7. RESPONSABLE DEL SERVICIO.-

El adjudicatario designará a una persona que actuará ante IFEMA MADRID como responsable e interlocutor válido para cualquier cuestión relacionada con los servicios encomendados.

8. PERSONA DE CONTACTO.-

Les recordamos que, para cualquier consulta o aclaración de carácter administrativo, técnico o económico sobre este expediente, deberá contactar con la Dirección de Compras y Logística.

Igualmente, les recordamos que, para aquellas cuestiones que puedan afectar a la operativa / funcionalidad del portal de licitación electrónica de IFEMA MADRID, existe un área de soporte y consulta a licitadores dentro de la web:

Preguntas frecuentes: <https://licitaciones2.ifema.es/html/preguntas-frecuentes>

Manual de uso de la plataforma:
https://licitaciones2.ifema.es/resources/Guía_Licitadores.pdf

Soporte y contacto con plataforma: <https://pixelware.com/servicios-soporte-licitadores/>

El contacto telefónico con el encargado de la gestión del expediente perteneciente a la Dirección de Compras y Logística de IFEMA MADRID, que se cita a continuación, se limitará a cuestiones meramente informativas no vinculantes sobre el propio proceso de licitación:

Marisa Cruz/ Jara Mora
Tlfno.+34 91 722 5305 / 91 722 5355